

PAR I-0001-2023

PUBLICACION CITACION
PUNTO ATENCION REGIONAL IBAGUE HACE
SABER:

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

FECHA FIJACIÓN: (13) de (ENERO) de (2022) a las 07:30 a.m. **FECHA DESFIJACION:** (19) de (ENERO) de (2022) a las 4:30 p.m.

N°	EXPEDIENTE	PERSONAS CITADAS	RESOLUCION	FECHA DE LA RESOLUCION	RESUELVE	CITACION
1	FKN-151	VICTORIA ARIZA EXCAVACIONES Y OBRAS CIVILES S.A.S	Resolución VCT 000756	30/12/2022	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE CESIÓN DE DERECHOS PRESENTADO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. FKN-151	Notificación personal
2	FKN-151	JUAN CARLOS MAYORGA MARIN, MARIA DELLY ROJAS GOMEZ	Resolución VCT 000756	30/12/2022	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE CESIÓN DE DERECHOS PRESENTADO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. FKN-151	Notificación personal
3	LIS-11131	JOSE DE LA CRUZ PEREA SERNA	Resolución VCT 000697	22/12/2022	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO Y CONSECUENTE ARCHIVO DE LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL No. LIS-11131	Notificación personal

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diego A. Gonzalez Madrid'.

DIEGO ALEXANDER GONZALEZ MADRID
COORDINADOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ

Elaboró: Angie Paola Cardenas Rodriguez- Técnico Asistencial



Radicado ANM No: 20239010467311

Ibagué, 02-01-2023 15:59 PM

Señor (a) (es):

VICTORIA ARIZA EXCAVACIONES Y OBRAS CIVILES S.A.S

Email: 0

Teléfono: 0

Celular: 0

Dirección: SIN DIRECCION

País: COLOMBIA

Departamento: BOGOTA D.C.

Municipio: BOGOTA D.C.

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Resolución VCT No. 000756 del 30 de diciembre de 2022.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el segundo inciso del artículo 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 del 2011, al artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la citación a notificación personal de una resolución se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público por el termino de cinco (5) días hábiles.

En mi interés me permito comunicarle que dentro del FKN-151, se ha proferido la **Resolución VCT No. 000756 del 30 de diciembre de 2022**, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE CESIÓN DE DERECHOS PRESENTADO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. FKN-151", la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al **Punto de Atención Regional Ibagué** ubicado en la en la carrera 8 No. 19-31 Barrio Interlaken - Ibagué, Tolima o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avnida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 Bogotá D. C, o se autorice a través de los buzones notificacionesgiam@anm.gov.co o contactenos@anm.gov.co su dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por Aviso

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros llamada AnnA Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón AnnA Minería.

A cada titular o solicitante le debe llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario <https://www.anm.gov.co/?q=Formularios>





Radicado ANM No: 20239010467311

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contra-seña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.co/?q=ciclo-1-anna-mineria>

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo mesadeayudaanna@anm.gov.co

Estimado usuario, La ANM se permite informar que a partir del 1 de agosto, su comunicación debe ser radicada directamente en nuestro sitio web www.anm.gov.co , en el botón Contáctenos (Radicación web).

¡Gracias!

Cordialmente,

DIEGO ALEXANDER GONZALEZ MADRID
Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué

Anexos: Cero "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Angie Paola Cardenas Rodriguez. Técnico Asistencial – PAR Ibagué.

Revisó: Diego Alexander Gonzalez Madrid, Coordinador PAR Ibagué.

Fecha de elaboración: 02-01-2023 15:57 PM .

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: Expediente FKN-151



Radicado ANM No: 20239010467301

Ibagué, 02-01-2023 15:57 PM

Señor (a) (es):
JUAN CARLOS MAYORGA MARIN
MARIA DELLY ROJAS GOMEZ
Email: 0
Teléfono: 0
Celular: 0
Dirección: SIN DIRECCION
País: COLOMBIA
Departamento: BOGOTA D.C.
Municipio: BOGOTA D.C.

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Resolución VCT No. 000756 del 30 de diciembre de 2022.**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el segundo inciso del artículo 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 del 2011, al artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la citación a notificación personal de una resolución se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público por el termino de cinco (5) días hábiles.

En mi interés me permito comunicarle que dentro del FKN-151, se ha proferido la **Resolución VCT No. 000756 del 30 de diciembre de 2022, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE CESIÓN DE DERECHOS PRESENTADO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. FKN-151"**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al **Punto de Atención Regional Ibagué** ubicado en la en la carrera 8 No. 19-31 Barrio Interlaken - Ibagué, Tolima o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avnida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 Bogotá D. C, o se autorice a través de los buzones notificacionesgiam@anm.gov.co o contactenos@anm.gov.co su dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por Aviso

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros llamada AnnA Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón AnnA Minería.

A cada titular o solicitante le debe llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario <https://www.anm.gov.co/?q=Formularios>





Radicado ANM No: 20239010467301

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contra-seña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.co/?q=ciclo-1-anna-mineria>

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo mesadeayudaanna@anm.gov.co

Estimado usuario, La ANM se permite informar que a partir del 1 de agosto, su comunicación debe ser radicada directamente en nuestro sitio web www.anm.gov.co , en el botón Contáctenos (Radicación web).

¡Gracias!

Cordialmente,

DIEGO ALEXANDER GONZALEZ MADRID
Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué

Anexos: Cero "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Angie Paola Cardenas Rodriguez. Técnico Asistencial – PAR Ibagué.

Revisó: Diego Alexander Gonzalez Madrid, Coordinador PAR Ibagué.

Fecha de elaboración: 02-01-2023 15:54 PM .

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: Expediente FKN-151



Radicado ANM No: 20239010467261

Ibagué, 02-01-2023 15:52 PM

Señor (a) (es):

JOSE DE LA CRUZ PEREA SERNA

Email: 0

Teléfono: 0

Celular: 0

Dirección: SIN DIRECCION

País: COLOMBIA

Departamento: BOGOTA D.C.

Municipio: BOGOTA D.C.

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Resolución VCT No. 000697 del 22 de diciembre de 2022.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el segundo inciso del artículo 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 del 2011, al artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la citación a notificación personal de una resolución se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público por el termino de cinco (5) días hábiles.

En mi interés me permito comunicarle que dentro del expediente LIS-11131, se ha proferido la **Resolución VCT No. 000697 del 22 de diciembre de 2022, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO Y CONSECUENTE ARCHIVO DE LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL No. LIS-11131"**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al **Punto de Atención Regional Ibagué** ubicado en la en la carrera 8 No. 19-31 Barrio Interlaken - Ibagué, Tolima o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 Bogotá D. C, o se autorice a través de los buzones notificacionesgiam@anm.gov.co o contactenos@anm.gov.co su dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por Aviso

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros llamada AnnA Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón AnnA Minería.

A cada titular o solicitante le debe llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario <https://www.anm.gov.co/?q=Formularios>





Radicado ANM No: 20239010467261

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contra-seña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.co/?q=ciclo-1-anna-mineria>

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo mesadeayudaanna@anm.gov.co

Estimado usuario, La ANM se permite informar que a partir del 1 de agosto, su comunicación debe ser radicada directamente en nuestro sitio web www.anm.gov.co , en el botón Contáctenos (Radicación web).

¡Gracias!

Cordialmente,

DIEGO ALEXANDER GONZALEZ MADRID
Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué

Anexos: Cero "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Angie Paola Cardenas Rodriguez. Técnico Asistencial – PAR Ibagué.

Revisó: Diego Alexander Gonzalez madrid, Coordinador PAR Ibagué.

Fecha de elaboración: 02-01-2023 09:40 AM .

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: Expediente LIS-11131